

Si tengo otro tipo de póliza similar a la de indemnización laboral, ¿aun así me exigen tener un seguro de indemnización laboral?

Sí. Incluso así la ley le exige tener un seguro de indemnización laboral. Existen pólizas que proporcionan algo de cobertura médica y sustitución de salarios en caso de accidente. Estas pólizas son limitadas y no proporcionan los beneficios exigidos por la Ley de Indemnización Laboral de Illinois (IWCA, por sus siglas en inglés).

¿Una empresa que funcione en otro estado tiene que proporcionar un seguro de indemnización laboral a los trabajadores de Illinois?

La IWCA cubre a:

1. Personas que resulten lesionadas por su empleo dentro de Illinois.
2. Personas cuyo trabajo esté ubicado principalmente en Illinois.
3. Personas cuyo contrato laboral se haya celebrado en Illinois.

Si una empresa que funciona en otro estado lleva a cabo negocios con sus empleados en Illinois, aunque residan fuera del estado, esta empresa debe proporcionarles una póliza de seguro de indemnización laboral con cobertura en Illinois.

Si el empleado de una empresa que funciona en otro estado resulta lesionado trabajando en Illinois, tiene el derecho a realizar un reclamo en este estado. Solamente es válida una póliza de seguro de indemnización laboral que incluya a Illinois en su cobertura.

¿Mi plan de salud grupal o seguro de incapacidad laboral cubre la indemnización laboral?

No. Ningún plan de salud grupal, póliza de incapacidad laboral, seguro de responsabilidad general, de incapacidad o de propiedad cubre la responsabilidad de indemnización laboral que se establece en la ley. Únicamente la póliza de indemnización laboral cumple con este requisito. Este tipo de cobertura deberá adquirirse de una aseguradora autorizada a emitir un seguro de indemnización laboral en Illinois.

¿Mi empleador puede descontar dinero de mi sueldo por el seguro de indemnización laboral?

No. De ninguna manera el empleador puede cobrar a los empleados ni los beneficios de la indemnización laboral ni las primas del seguro de indemnización laboral.

DEPARTAMENTO DE SEGUROS DE ILLINOIS

Seguro de indemnización laboral

División de Cumplimiento

122 S. Michigan Ave., 19th Floor
Chicago, IL 60603

¿Necesita información? (312) 814- 8224 o
wcc.infoquestions@illinois.gov

Para obtener más información:

Visite nuestro sitio web: insurance.illinois.gov
Póngase en contacto con wcc.infoquestions@illinois.gov
o con el punto de atención al cliente de la Comisión de Indemnización Laboral (WCC, por sus siglas en inglés) al (312) 814-6611

Descargo de responsabilidad: Esta información no pretende ser una exposición completa sobre la disposición de seguros de la Ley de Indemnización Laboral de Illinois. Para obtener más información, le sugerimos que consulte a un abogado experto en derecho laboral.



Estado de Illinois
Departamento de Seguros

Un vistazo al cumplimiento con el seguro de indemnización laboral



PARA LOS EMPLEADORES

Texto en el encabezado de esta página: El seguro de indemnización laboral es la LEY

¿Cuántos empleados debería tener el empleador para ampararse en la Ley de Indemnización Laboral (IWCA) de Illinois?

Si el empleador tiene un empleado, aunque sea a medio tiempo, debe proporcionar cobertura de indemnización laboral.

¿Hay un período de espera para la cobertura de la indemnización laboral?

No. Desde el momento en que son contratados, los empleados tienen que estar asegurados.

¿Los empleados que sean familiares deben estar asegurados?

Sí, a menos que:

1. Sean funcionarios corporativos de buena fe.
2. Trabajen para una empresa agrícola que emplee menos de 400 días de trabajo por trimestre durante el año calendario anterior, excluyendo las horas de trabajo del cónyuge del empresario y de otros integrantes de su familia inmediata que vivan en el mismo hogar.

¿Cuáles son las penalidades si el empleador no proporciona ningún seguro de indemnización laboral?

El empleador que a sabiendas y deliberadamente no proporcione ningún seguro está sujeto a multa de hasta \$500 por cada día de incumplimiento, con una sanción mínima de \$10 000. Los funcionarios de la empresa pueden ser considerados personalmente responsables si la empresa no paga la multa.

Si se concluye que el empleador no cumple con cualquiera de las disposiciones del párrafo (a) de la Sección 4 más de una vez, la Comisión de Indemnización Laboral de Illinois (WCC) puede imponer una multa de hasta \$1 000 por día por cada día de incumplimiento, con una sanción mínima de \$20 000.

Si, después de una audiencia, la Comisión determina que el empleador no proporcionó cobertura de seguro de indemnización laboral, se considerará que el incumplimiento constituye un peligro grave e inmediato para la salud, la seguridad y el bienestar públicos. Esto justificará la emisión de una orden de cese del trabajo, que exigirá detener todas sus operaciones comerciales. Si la empresa es declarada extremadamente peligrosa, la Comisión puede dictar una orden de cese incluso antes de llevar a cabo una audiencia.

Además, los funcionarios de las empresas *por negligencia* que no proporcionen ningún seguro pueden ser culpables de un delito menor de clase A; si se determina que no lo han hecho *a sabiendas*, pueden ser culpables de un delito de clase 4.

El empleador que *a sabiendas* no proporcione ningún seguro de indemnización laboral perderá la protección que le confiere la Ley de Indemnización Laboral. Aquel empleado que sufra una lesión durante el tiempo en que el empleador no estaba asegurado puede demandar al empleador en un tribunal civil, donde la indemnización por daños y perjuicios es ilimitada.

Soy propietario único, socio, directivo o miembro de una sociedad de responsabilidad limitada. ¿Tengo que comprar un seguro de indemnización laboral?

Los propietarios únicos, los funcionarios de buena fe de las empresas, los socios comerciales y los miembros de las sociedades de responsabilidad limitada pueden acogerse o no a la Ley. Esto no se aplica a los empleadores en oficios de riesgo extremo, como la construcción, el transporte vial o las empresas que operan en obras de construcción, los cuales deben contar con un seguro de indemnización laboral.

Si utilizo una empresa de servicios para procesar mis nóminas, ¿tengo que seguir proporcionando un seguro de indemnización laboral?

Las empresas que prestan servicios de procesamiento de nóminas no proporcionan ningún seguro de indemnización laboral a las empresas atendidas. Usted sigue siendo el empleador y únicamente a usted le compete que su empresa tenga el seguro exigido de indemnización laboral. Nunca debe asumir que otra persona se está encargando de su seguro de indemnización laboral de forma responsable.

